ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2.021, ID Nº 390.522.
"ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL - PLURIANUAL".

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la oficina de la Escuela Judicial, sito en la calle Capitán Brizuela N° 574 entre Pitiantuta y República Dominicana, presidiendo el acto por la convocante, la Srta. Celeste Recalde Jefe de la Sub UOC, el CPN Melanio Maciel Coordinador Administrativo de la Escuela Judicial, el Abg. Gustavo Cortaza, Técnico de la Sub UOC, la Lic. Ana Coronel y la Srta. Ana Laura Zalazar, Asistentes de la Dirección de Auditoría Interna Institucional del Consejo de la Magistratura. También se encuentran presentes la Sra. Alicia Elena Insfrán Mareco, con C.I. N° 1.417.774, en representación de la firma SOME S.A.C.I.A., la Srta. Camila Araceli Franco Núñez, con C.I. N° 5.612.475, en representación de la firma BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A., para realizar la apertura de las ofertas en el marco del llamado a **Contratación Directa Nº 01/2.021, ID Nº 390.522 "ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL" - PLURIANUAL,** para el Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial.

De conformidad al Art. 30 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019, se procede a la apertura de los sobres de las ofertas presentadas, leyendo en voz alta los nombres de los oferentes y los precios de las ofertas, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

EMPRESA	PRECIO TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)
SOME S.A.C.I.A.	8.000.-
BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.	10.000.-

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos de carácter sustancial presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos. La verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados es detallada a continuación:

Empresa	Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente.	Documento que acredite la facultad del firmante de la oferta.
SOME S.A.C.I.A.	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE

La convocante aclara que todos los documentos indicados como "ACTIVOS" en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en el PBC serán verificados por el Comité de Evaluación de Ofertas.

A continuación, se procede a detallar los correos electrónicos declarados por las firmas participantes:

Abg. Gustavo Cortaza
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Celeste Recalde
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

C.P.N. Melanio Maciel
Coordinador Administrativo
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Camila Franco
5612475
BEJ SA

Ana Laura Zalazar
Asistente DAII

Lic. Ana María Coronel
Asistente de la D.A.I.I.
Consejo de la Magistratura

Lic. Alicia Insfrán
SOME S.A.C.I.A.

Empresa	Dirección de Correo Electrónico
SOME S.A.C.I.A.	agua_cimes@hotmail.com
BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.	info@bes.com.py

La representante de la firma SOME SACIA, deja constancia de las siguientes observaciones: La Firma Bebidas Envasadas Saludables S.A. presenta su declaración Jurada de Mantenimiento de oferta con fecha 04 de mayo debiendo ser la misma 11 de mayo, no presenta la Declaración Jurada de Bienes y Rentas Activos y Pasivos Ley N° 6355/19.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se procede a la lectura del contenido del Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:03 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. ----------

Celeste Recalde
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

C.P.N. Melanio Maciel
Coordinador Administrativo
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Camila Franco
5612475
BEJ SA

Ana Laura Balazar
Asistente DAJI

Lic. Ana María Coronel
Asistente de la D.A.I.I.
Consejo de la Magistratura

Lic. Alicia Insfrán
SOME S.A.C.I.A.

Abg. Gustavo Cortaza
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay